

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A PETRÓLEOS MEXICANOS, A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE INFORMEN SOBRE EL DERRAME DE PETRÓLEO SUCEDIDO EN EL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO INVESTIGAR A FONDO LOS HECHOS DAR SEGUIMIENTO AL CASO Y SANCIONAR A LAS PERSONAS RESPONSABLES.

Las que suscriben, **Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**, Diputadas Federales de la LXV Legislatura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados y, 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración del Pleno de esta soberanía la presente **“Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a la Secretaría de la Función Pública y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que informen sobre el derrame de petróleo sucedido en el estado de Campeche, así como investigar a fondo los hechos dar seguimiento al caso y sancionar a las personas responsables”**, considerando los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Recientemente se publicó en medios de comunicación un desastre terrible en el Golfo de México, y es que la Sonda de Campeche perteneciente a Petróleos Mexicanos fue protagonista de un extenso derrame de crudo en aguas nacionales.

De acuerdo con información de Petróleos Mexicanos, la fuga tuvo lugar en dos puntos del ducto, producto de dos fisuras de 7 centímetros de longitud por 1 milímetro de ancho y un poro de 1.2 centímetros de diámetro¹.

Argumentando que estas fisuras fueron provocadas porque el periodo de vida de los ductos había concluido, después de 30 años de servicio. Aunado a que el derrame habría sido fue de 58 m³, lo que equivale a uno 365 barriles de petróleo; afectando un área estimada de 0.06 km² donde el espesor de la película de aceite se estima en un milímetro².

Por lo que la Empresa Productiva del Estado declaró que el desastre había sido de mucho menor impacto que lo que habían señalado diversos medios y especialistas, argumentando que eran declaraciones “de mala fe” contra la paraestatal.

Asimismo, Petróleos Mexicanos declaró que el derrame sucedido en la Sonda de Campeche no está ligado al incendio de la plataforma Nohoch-Alfa. Dejando un saldo de dos muertos, ocho lesionados y un trabajador desaparecido³.

Sin embargo, este importante sector que cuenta con rigor científico habría demostrado que el derrame fue mayor al que PEMEX intentó difundir. Pues, de acuerdo con un análisis realizado por el geógrafo Guillermo Tamburini, el derrame de hidrocarburos tuvo una extensión de aproximadamente 400 km cuadrados, lo que equivale a más del doble del área que ocupa la ciudad de Guadalajara, tal como lo muestra la siguiente imagen⁴:

¹ <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2023/07/18/nueva-red-de-ductos-fue-lo-que-provoco-derrame-de-petroleo-en-sonda-de-campeche-pemex/>

² Ibid.

³ <https://elpais.com/mexico/2023-07-18/un-grupo-de-colectivos-alerta-de-un-megaderrame-de-pemex-en-las-aguas-del-golfo-de-mexico.html>

⁴ Ibid.



Producto del mal manejo que ha existido en Petróleos Mexicanos recientemente, la calificadora Fitch rebajó su nota crediticia, situando como uno de los principales motivos el aumento en los accidentes en las instalaciones de la petrolera y una baja en la inversión de mantenimiento en sus activos⁵.

Como es evidente, la administración actual de Petróleos Mexicanos ha sido deficiente como lo han sido prácticamente el resto de las instituciones durante este sexenio.

Las políticas de austeridad impuestas por esta administración, aunado a la falta de capacidad e indolencia de las autoridades actualmente en el cargo, han derivado en diversos incidentes como este lamentable derrame de crudo en el Golfo de México. Es imperativo que se investigue lo sucedido y se sancione a quienes resulten responsables de este ecocidio y desperdicio de recursos fósiles.

⁵ <https://expansion.mx/empresas/2023/07/18/pemex-oculta-derrame-petroleo>

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos:

PUNTO DE ACUERDO

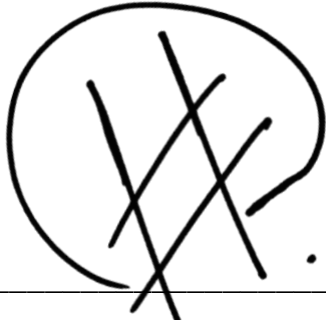
PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos para que investigue y rinda un informe sobre el derrame de 400 kilómetros cuadrados ocurrido en la sonda de Campeche dentro de las aguas del Golfo de México.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que investigue suceso del derrame de 400 kilómetros cuadrados ocurrido en la sonda de Campeche dentro de las aguas del Golfo de México y sancione a quienes resulten responsables por acción u omisión.

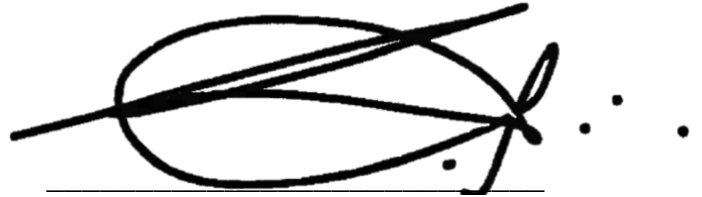
TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que investigue suceso del derrame de 400 kilómetros cuadrados ocurrido en la sonda de Campeche dentro de las aguas del Golfo de México y sancione a quienes resulten responsables por acción u omisión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de julio de 2023.

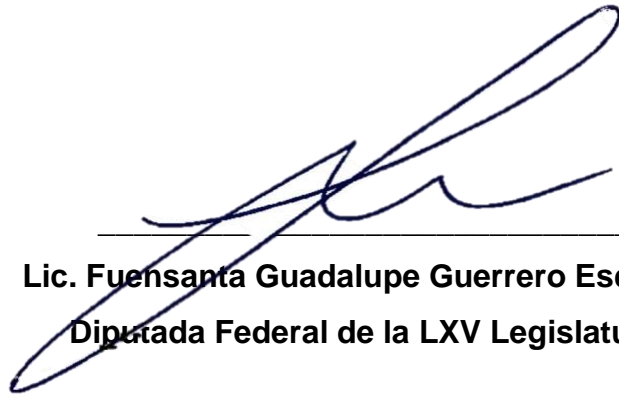
Atentamente,



Mtra. Laura Lorena Haro Ramírez
Diputada Federal de la LXV
Legislatura



Mtra. Cristina Ruiz Sandoval
Diputada Federal de la LXV
Legislatura



Lic. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
Diputada Federal de la LXV Legislatura